

FIDEICOMISO PARA EL CUIDADO DEL AGUA EN EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA					
Estado Analítico del Activo					
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2025					
Concepto	Saldo Inicial	Cargos del Periodo	Abonos del Periodo	Saldo Final	Variación del Periodo
	1	2	3	4 (1 + 2 - 3)	5 (4 - 1)
ACTIVO	3,489,279.59	7,535,078.17	5,111,875.96	5,912,481.80	2,423,202.21
Activo Circulante	3,489,279.59	6,531,478.17	5,111,875.96	4,908,881.80	1,419,602.21
Efectivo y Equivalentes	3,489,279.59	6,531,478.17	5,111,875.96	4,908,881.80	1,419,602.21
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Inventarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Almacenes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Activo No Circulante	0.00	1,003,600.00	0.00	1,003,600.00	1,003,600.00
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Bienes Muebles	0.00	1,003,600.00	0.00	1,003,600.00	1,003,600.00
Activos Intangibles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Activos Diferidos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

ELABORÓ

 M.C. CARLA VALDES CASTRO

AUTORIZO

 LIC. ARMANDO GUTIERREZ TORRES

NOTA ADICIONAL:

Este formato cumple con los procesos de rendición de cuentas y transparencia de los entes públicos, por lo que además de presentarlo ante el Órgano Fiscalizador conforme a los Lineamientos para la presentación de la Cuenta Pública e Informes Financieros Trimestrales de los Entes Públicos del Estado de Chihuahua, es importante que dicha información se difunda en la página electrónica de Internet del propio ente público, a más tardar 30 días después del cierre del periodo que corresponda; de conformidad con lo establecido en el artículo 51 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), así como en los términos del Título Quinto de la citada Ley; en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; en las Normas y Criterios expedidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Asimismo, en apego al artículo 58 de la LGCG, esta información deberá permanecer disponible en internet la información correspondiente a los últimos seis ejercicios fiscales.